

D. José María Usandizago Pombo (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad; informe de la Junta de Facultad; derechos de examen y de formación de expediente).

-Pediatria y Puericultura- (Sevilla, 1.º y 2.º, y La Laguna)

Admitidos:

D. Manuel Buendía Sánchez.
D. Juan José Cardesa García.
D. Manuel Moya Benavent.
D. Juan Antonio Molina Font.
D. Emilio Borrajo Guadarrama.
D. Valentín Salazar Alonso-Villalobos.
D. Arnando Romanos Lezcano.
D. Manuel Hernández Rodríguez.
D. Ricardo Escribano Albarrán.
D. Manuel Crespo Hernández.
D. Rafael Tojo Sierra.
D. Juan Manuel Tabueca Oliver.

Excluidos:

D. José Antonio Velasco Collazo (enunciar las condiciones en la forma en que aparece en la Orden de convocatoria).
D. José Antonio de Paz Garnelo (certificado de función docente, original o fotocopia del mismo debidamente compulsado).
D. Francisco Rodríguez López (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo II, «Cálculo infinitesimal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo II, «Cálculo

infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don José Manuel Antón Corrales.
Don Ramón Carbajal Castro.
Don Pedro Manuel Damas Rico.
Don José Félix Lahulla Fornies.
Don Pío Llamas Bardón.
Don José Gabriel Pérez Castillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir las cátedras del grupo VII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 5 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre) para la admisión de aspirantes a las cátedras del grupo VII, «Historia del Arte», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Eduardo Amann Sánchez.
Don José Antonio Areñillas Asía.
Doña María de los Dolores Mateu Ibarz.
Don Antonio de la Banda Vargas.
Don Jorge Bernal Ballesteros.
Don Teodoro Falcón Márquez.
Don Juan Daniel Fullaondo Errazu.
Don Adolfo González Amezcua.
Don Rafael Manzano Martos.
Don Lino Monge Serra.
Don Pedro Navascués Palacio.
Don Carlos Siso de la Puerta.
Don Joaquín Yarza Luaces.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento